

+ Áreas marinas protegidas en el Perú

Agosto, 2019



PATRIMONIO

NATURAL

- ▶ Reservas de la Biósfera
- ▶ Monumentos Naturales
- ▶ Reservas Nacionales
- ▶ Parques Nacionales



CULTURAL

TANGIBLE

MUEBLE

- ▶ Manuscritos
- ▶ Documentos
- ▶ Artefactos Históricos
- ▶ Colecciones Científicas naturales
- ▶ Grabaciones
- ▶ Películas
- ▶ Fotografías
- ▶ Obras de Arte y artesanía



INMUEBLE

- ▶ Monumentos o Sitios Arqueológicos
- ▶ Monumentos o Sitios Históricos
- ▶ Conjuntos Arquitectónicos
- ▶ Colecciones Científicas
- ▶ Zonas típicas
- ▶ Monumentos públicos
- ▶ Monumentos artísticos
- ▶ Paisajes culturales
- ▶ Centros Industriales y obras de ingeniería



INTANGIBLE

- ▶ Lenguaje
- ▶ Costumbres
- ▶ Religiones
- ▶ Leyendas
- ▶ Mitos
- ▶ Música



Áreas naturales protegidas

Sitios identificados por su importancia significativa para proteger el patrimonio natural de las naciones. El Estado debe asegurar su conservación por ser de interés público.

En áreas protegidas nacionales el interés público será a nivel nacional y en áreas protegidas regionales será a nivel regional

El objetivo principal de las áreas protegidas es la **conservación** de la diversidad biológica

¿Qué es la “conservación”?

- Estrategia mundial para la conservación. (1980).

“ ..la **gestión de la utilización** de la biosfera por el ser humano de tal suerte que produzca el **mayor y sostenido beneficio** para las **generaciones actuales**, pero que mantenga su potencialidad para satisfacer las necesidades y las aspiraciones de las **generaciones futuras.**”

Biosfera: Conjunto que forman los seres vivos con el medio en que se desarrollan.

Estrategias de Conservación

- Estrategia mundial para la conservación. (1980).

La conservación abarca:

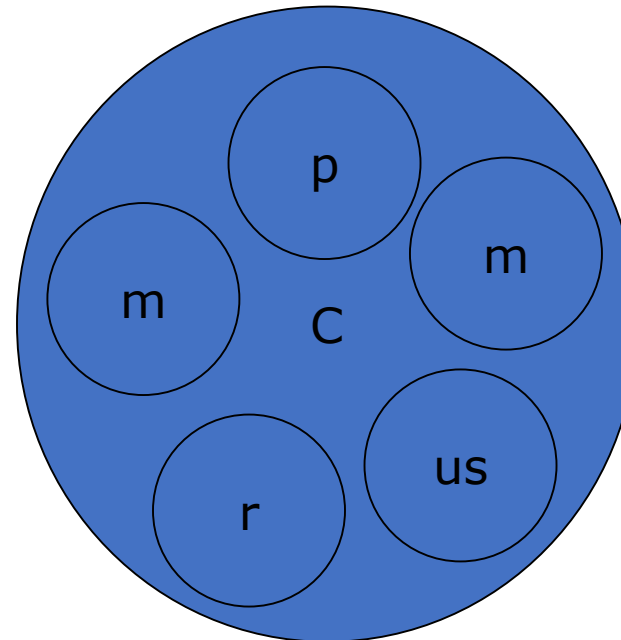
protección

mantenimiento

utilización sostenible

restauración

mejora del entorno natural.



El Perú tienen distintos Instrumentos legales para la conservación de sitios

Áreas naturales protegidas:

1. Áreas de nivel nacional.
2. Áreas de conservación regionales.
3. Áreas de conservación privadas

Fuera de áreas naturales protegidas:

1. Áreas de conservación municipal.
2. Concesiones para conservación.
3. Concesiones para ecoturismo.
4. Concesiones para áreas de manejo de fauna.
5. Concesiones para otros productos del bosque.
6. Concesiones forestales maderables.
7. Otras modalidades de otorgamiento de derechos para uso de recursos renovables bajo planes de manejo
8. Contratos entre privados (servidumbres ecológicas, acuerdos de conservación, etc.)



¿Por qué las áreas marinas protegidas son necesarias?

Las áreas naturales protegidas han demostrado históricamente ser los instrumentos más eficientes y simbólicos tanto para asegurar la protección de la diversidad biológica como para la generación de conocimiento y valoración del ciudadano respecto a su patrimonio natural.

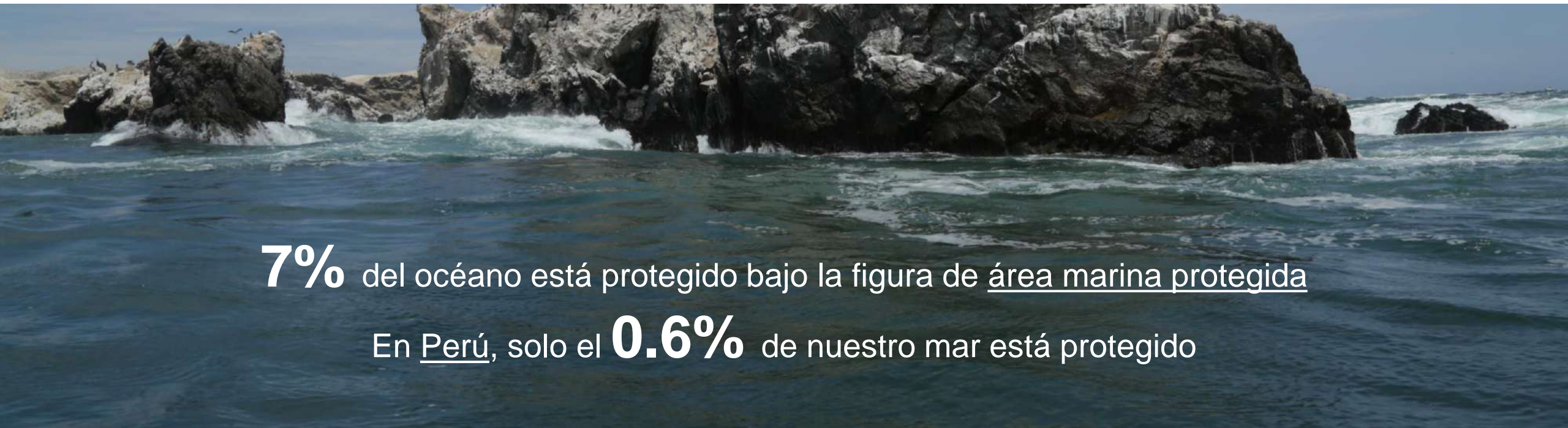


The image consists of two satellite photographs of Earth, one above and one below a central text banner. The top photograph shows the African continent and the surrounding oceans, with a clear view of the Red Sea and the Indian Ocean. The bottom photograph shows a different view of the Earth, focusing on the Southern Ocean and the Antarctic continent, with prominent white ice formations and swirling cloud patterns over the water. The text banner is white with black text, stating that the ocean surface is three times larger than the land surface.

La superficie marina es **3 veces** más grande que la terrestre.



la extensión de áreas naturales protegidas en el mar es **10 veces** más pequeña que la terrestre.



7% del océano está protegido bajo la figura de área marina protegida

En Perú, solo el **0.6%** de nuestro mar está protegido



Perú se ha comprometido a proteger **al menos 10%** de las áreas marinas para el 2020
(ODS y CDB Aichi)





+ **1975**

Primera área marina en Perú
Reserva Nacional de Paracas

65% marina

217,594 hectáreas



+ **2009**

Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras

140 833,47 hectáreas

+ **2010**

Zona Reservada Illescas

37 452,58 hectáreas

+ **2011**

Reserva Nacional San Fernando

154 716,37 hectáreas

+ 9 categorías a nivel nacional + zonas reservadas: + de 22 mills has.

- 15 Parques Nacionales
- 9 Santuarios Nacionales
- 4 Santuarios Históricos
- **15 Reservas Nacionales**
- 3 Refugios de Vida Silvestre
- 2 Reservas Paisajísticas
- 10 Reservas Comunales
- 6 Bosques de Protección
- 2 Cotos de Caza
- 10 Zonas Reservadas



Base legal: Ley 26834 de ANP, DS 038-2001-AG, rgto de ANP, Plan Director aprobado por DS 016-2009-MINAM.



Reservas nacionales

ha sido empleada para proteger espacios marinos y costeros, constituyendo una categoría de uso directo para el aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros.





1 Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP⁷
Ente rector del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SINANPE que, en su calidad de autoridad técnico-normativa, dirige y establece los criterios técnicos y administrativos para la conservación de las ANP. Es un organismo adscrito al Ministerio del Ambiente.



2 Ministerio de la Producción - PRODUCE⁸
A través del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura, es la autoridad en materia de ordenamiento pesquero y acuícola, pesquería industrial, pesquería artesanal, acuicultura de mediana y gran empresa (AMYGE), acuicultura micro y pequeña empresa (AMYPE) y acuicultura de recursos limitados (AREL), a nivel nacional y sectorial, velando por el aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos y su impacto favorable en el medio económico, ambiental y social⁹.



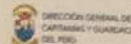
3 Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC¹⁰
Ente rector y responsable del desarrollo de los sistemas de transporte a nivel nacional, así como de la infraestructura de las comunicaciones y telecomunicaciones en el país. Es su misión dotar de eficiencia a estos sistemas de transportes, sean terrestres, aéreos o marítimos.



4 Instituto del Mar del Perú - IMARPE¹¹
Tiene por finalidad promover y realizar investigaciones científicas y tecnológicas del mar, de las aguas continentales y de los recursos de ambos, dentro y fuera de su hábitat natural, con el objeto de lograr su aprovechamiento racional.



5 Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES)¹²
Es la autoridad sanitaria en el sector pesca y acuicultura y tiene como objetivo garantizar la sanidad e inocuidad en toda la cadena productiva de los productos provenientes de la actividad pesquera y acuícola con la finalidad de proteger la vida y la salud pública. Para ello, está facultada a velar y verificar el cumplimiento de la normativa sanitaria y de calidad del sector.



6 Dirección General de Capitanías y Guardacostas - DICAPE¹³
Autoridad competente en la administración de áreas acuáticas, las actividades que se realizan en el medio acuático, las naves, artefactos navales, instalaciones acuáticas y embarcaciones en general, así como en las operaciones que éstas realizan y los servicios que prestan o reciben. Tiene como fin velar por la seguridad de la vida humana en el mar, ríos y lagos navegables, la protección del medio ambiente acuático y la represión de las actividades ilícitas en el ámbito de su jurisdicción, en cumplimiento de las normas nacionales e instrumentos internacionales de los que el Perú es parte.

⁷ Creado por la segunda disposición complementaria final del Decreto Legislativo N° 1013.



7 Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR¹⁴
Autoridad que define, dirige, ejecuta, coordina y supervisa la política de comercio exterior y de turismo a escala nacional. Se encarga de promover, orientar y regular la actividad turística de manera sostenible.



8 Gobiernos Regionales - GORE¹⁵
Tienen a su cargo la conducción de la gestión pública en las regiones del país y cumplen un rol articulador entre los gobiernos locales y el gobierno nacional, con la finalidad de fortalecer y facilitar el ejercicio de las funciones en los tres niveles de gobierno. Cuentan con competencias y funciones adquiridas en el ámbito de sus jurisdicciones en materia de pesca artesanal, acuicultura de micro y pequeña empresa, y turística.



9 Ministerio Público - MP¹⁶
Su función principal es la defensa de la legalidad, de los derechos ciudadanos y de los intereses públicos a nivel nacional. Representa a la sociedad en los juicios y tiene como misión defender el interés social ejerciendo la prevención del delito y la acción penal pública.



10 Policía Nacional del Perú - PNP¹⁷
Ejerce la autoridad y la fuerza pública en todo el país, con el fin de garantizar el orden interno, el ejercicio de los derechos de las personas y el desarrollo de las actividades ciudadanas.



11 Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA¹⁸
Ente rector del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental – SINEFA, encargado de la fiscalización ambiental, la supervisión, el control y la sanción en materia ambiental. Asimismo, ejerce la supervisión de las Entidades de Fiscalización Ambiental – EFA de ámbito nacional, regional y local que conforman el SINEFA.

⁸ Creado por la Ley N° 27779.
⁹ Decreto Supremo que aprueba el reglamento de organización y funciones del Ministerio de la Producción. DS N° 002-2017-PRODUCE.
¹⁰ Creado por la Ley N° 12771.
¹¹ Creado por el Decreto Legislativo N° 95, Ley del Instituto del Mar del Perú.
¹² Creado por Ley N° 30063.
¹³ De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1147, que regula el fortalecimiento de las Fuerzas Armadas en las competencias de la Autoridad Marítima Nacional – Dirección General de Capitanías y Guardacostas.
¹⁴ Creado por la Ley N° 27790.
¹⁵ Creados a partir del proceso de descentralización y transferencia de competencias del gobierno central a los gobiernos regionales. Base legal: Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
¹⁶ Creado por el Decreto Legislativo 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.
¹⁷ Creada por la Ley N° 24949.
¹⁸ Creado por la segunda disposición complementaria final del Decreto Legislativo N° 1013.



El reto es conservar espacios marinos y gestionarlos eficientemente.

- seguridad alimentaria
- mayor resiliencia frente a la variabilidad climática
- facilita el transporte
- ofrece oportunidades para la recreación.





Gracias

Pedro Solano

Director Ejecutivo